

1962-63, aprobado por Orden ministerial de 30 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de julio).

4.º Los nombramientos que en la presente Orden se confieren tendrán efectos administrativos y económicos desde la fecha en que los interesados se hayan hecho cargo del servicio.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1962.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se concede la excedencia voluntaria en su cargo de Catedrática numeraria de Escuelas de Comercio a doña Iluminada García Díaz.

Vista la instancia suscrita por doña Iluminada García Díaz, Catedrática numeraria de «Economía y Estadística» de la Escuela Profesional de Comercio de Valladolid, solicitando la excedencia voluntaria en el expresado cargo:

Teniendo en cuenta el favorable informe de la Dirección del Centro y lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1954 sobre situaciones de los funcionarios de la Administración del Estado.

Esta Dirección General ha resuelto conceder a doña Iluminada García Díaz la excedencia voluntaria como Catedrática numeraria de Escuelas de Comercio, con efectos del 1 de noviembre en curso y en las condiciones señaladas por el artículo 15 de la Ley de 15 de julio antes citada.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.—El Director general, Pío García Escudero

Sr. Director de la Escuela de Comercio de Valladolid.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se nombra en virtud de concurso previo de traslado Catedrático numerario de "Derecho" de la Escuela de Comercio de Murcia a don Vicente Santos Martínez.

Visto el expediente incoado para proveer la cátedra de «Derecho» de la Escuela Profesional de Comercio de Murcia, convocada a concurso previo de traslado por Orden ministerial de 13 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 22), entre Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don Vicente Santos Martínez, actualmente destinado en la Escuela de Comercio de Vitoria, Catedrático numerario de «Derecho» de la Escuela Profesional de Comercio de Murcia por ser único concursante a la mencionada plaza y reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.—El Director general, Pío García Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone la jubilación forzosa, por razón de la edad, de doña María Eugenia Cañadas Bueno, Jefe de Administración Civil de segunda clase del Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de doña María Eugenia Cañadas Bueno, Jefe de Administración Civil de segunda clase del Cuerpo Técnico-administrativo de este Ministerio, con destino en los Servicios Centrales del mismo; y

Resultando que según se desprende de la partida de nacimiento que obra en el expediente personal de la interesada, se

acredita que nació el día 13 de noviembre de 1892, por lo que el día 13 de los corrientes cumplirá la edad de setenta años, y que con fecha 10 de agosto pasado fué remitida a la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas del Estado la documentación pertinente;

Considerando que con arreglo a lo dispuesto en la base octava de la Ley de Funcionarios, de 22 de julio de 1918, y el artículo 87 del Reglamento para su aplicación, de 7 de septiembre del mismo año, la jubilación de los funcionarios civiles del Estado será forzosa por razón de la edad, habiéndose fijado ésta en la de setenta años por la Ley de 27 de diciembre de 1934, complementada por la de 24 de junio de 1941;

Vistas las disposiciones legales citadas y las demás de pertinente aplicación, así como lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien declarar la jubilación forzosa, por razón de la edad, a doña María Eugenia Cañadas Bueno, Jefe de Administración Civil de segunda clase del Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento, con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda y con efectividad del día 13 de noviembre del año en curso, en cuya fecha cumplirá la edad de setenta años.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de noviembre de 1962.—El Subsecretario, R. Gómez Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone el pase a la situación de excedencia voluntaria de don Aristides Fermoso Palmero, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Aristides Fermoso Palmero, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento, con destino en la Delegación Provincial de Trabajo de Toledo, en la que solicita le sea concedido el pase a la situación de excedencia voluntaria por razones particulares:

Visto lo informado por su inmediato superior jerárquico, Sección Central de Delegaciones, Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le confiere la Orden de 5 de octubre de 1957 dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo prevenido por el apartado b) del artículo nueve de la Ley de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien conceder a don Aristides Fermoso Palmero el pase a la situación de excedencia voluntaria en las condiciones que señala el artículo 15 de la citada Ley, esto es por tiempo mínimo de un año, figurando en el Escalafón en el lugar que le corresponda con arreglo al tiempo de servicios que tiene acreditados en su categoría y clase, teniendo efectividad esta excedencia del día de la fecha.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de noviembre de 1962.—El Subsecretario, R. Gómez Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento, con motivo de la jubilación de doña María Eugenia Cañadas Bueno, Jefe de Administración Civil de segunda clase.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico Administrativo de este Departamento una plaza de Jefe de Administración Civil de segunda clase, como consecuencia de la jubilación forzosa, el día 13 de los corrientes, de doña María Eugenia Cañadas Bueno, que la venía desempeñando;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le confiere la Orden de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer que con efectos del día 14 del mes en curso, siguiente al de la vacante mencionada, se efectúe la

correspondiente corrida de escalas, promoviendo a las categorías que se indican a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Se asciende a Jefe de Administración civil de segunda clase, con el haber anual de veintisiete mil pesetas, a doña Jovita Iruretagoyena Quevedo, número uno en la actualidad de los Jefes de Administración civil de tercera clase.

A Jefe de Administración civil de tercera clase, con el haber anual de veinticinco mil doscientas pesetas, a don Antonio Pérez Martín, número uno de los Jefes de Negociado de primera clase.

A Jefe de Negociado de primera clase, con el haber anual de veinte mil quinientas veinte pesetas, a don Miguel González Chamorro López, número uno de los Jefes de Negociado de segunda clase.

La vacante producida por el anterior ascenso se cubre colocando en el lugar que le corresponde entre los Jefes de Negociado de segunda clase, con el haber anual de dieciocho mil doscientas cuarenta pesetas, a doña María Josefa Martínez Seiquer, que se encontraba en situación de excedencia voluntaria y fué reingresada al servicio activo por Resolución de 29 de septiembre pasado, en plaza de Oficial primero, hasta tanto se produjese vacante entre los de su categoría y clase que pudiese corresponderle. En atención a que la interesada tiene acreditado un tiempo de servicios en la escala de Jefes de Negociado de segunda clase de tres meses y nueve días, queda colocada en el último lugar de dicha escala, toda vez que el citado día 14 de los corrientes la funcionaria que ocupa el lugar inmediatamente anterior, doña María Luisa Cañas López, cuenta con un tiempo de servicios de cuatro meses y diecinueve días.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de noviembre de 1962.—El Subsecretario, R. Gómez Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el pase a la situación de excedencia voluntaria de doña María de la Concepción Blanco Araujo, Auxiliar de tercera clase de la escala auxiliar a extinguir de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María de la Concepción Blanco Araujo, Auxiliar de tercera clase de la escala auxiliar a extinguir de este Departamento, con destino en la Sección de Trabajadores Extranjeros del Servicio de Migración, dependiente de la Dirección General de Empleo, en la que solicita le sea concedido el pase a la situación de excedencia voluntaria, por razones particulares:

Visto lo informado por su inmediato superior jerárquico, Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le confiere la Orden de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo prevenido por el apartado b) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien conceder a doña María de la Concepción Blanco Araujo el pase a la situación de excedencia voluntaria, en las condiciones que señala el artículo quince de la citada Ley, esto es, por tiempo mínimo de un año, figurando en el escalafón en el lugar que le corresponda, con arreglo al tiempo de servicios que tiene acreditados en su categoría y clase, teniendo efectividad esta excedencia en el día de la fecha.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.—El Subsecretario, R. Gómez Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio sobre corrida de escalas en el Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado.

Vacante una plaza de Ayudante Comercial del Estado, Mayor de segunda clase, por jubilación reglamentaria de doña María de los Dolores Martín-Gamero e Isla, esta Subsecretaría, de

conformidad con las facultades que le confiere la legislación vigente sobre la materia y en especial la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y disposiciones complementarias, ha tenido a bien aprobar la siguiente corrida de escalas en el Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado:

Asciende a Ayudante Comercial del Estado, Mayor de segunda clase, don Juan José Guerrero Fernández-Shaw, y en la vacante que deja este funcionario asciende a Ayudante Comercial del Estado, Principal de primera clase, doña Isabel Gervás Cabrero.

Asciende asimismo a Ayudante Comercial del Estado, Principal de segunda clase, don Fernando Jiménez González de Requena, y en la vacante que deja este funcionario asciende a Ayudante Comercial del Estado, Principal de tercera clase, doña María del Carmen Ruiz Pieri.

Por último, asciende a Ayudante de primera clase doña Victoria Rubio Carsi, que ocupaba el número uno de la última escala del Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado.

Los referidos ascensos surtirán efectos administrativos y económicos a partir del día 30 de octubre último.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1962.—El Subsecretario de Comercio, José Luis Villar Palasi.

Sr. Jefe Superior de Personal y Régimen Interior de los Cuerpos Especiales de Comercio.

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se nombra para el cargo de Vicedirector de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao al Profesor numerario de la misma don Eduardo Cruz Iturzaeta.

Ilmos. Sres.: Encontrándose vacante el cargo de Vicedirector de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao, por haber pasado a la situación de jubilado el Profesor que venía desempeñándolo, esta Subsecretaría, de conformidad con la propuesta elevada por la Jefatura de Enseñanzas Náuticas y de Pesca, y en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Escuelas Náuticas, ha tenido a bien nombrar para el citado cargo al Profesor numerario de «Algebra y Contabilidad» don Eduardo Cruz Iturzaeta.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.—El Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Jefes de Enseñanzas Náuticas y de Pesca y de los Servicios Económico-administrativos.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Subsecretaria de Información y Turismo por la que se concede la excedencia voluntaria a doña María Adela de Blas Miguel, Auxiliar de primera clase.

A petición de la interesada y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria, prevista en el apartado b) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, al Auxiliar de primera clase del Cuerpo General Administrativo de este Departamento doña María Adela de Blas Miguel, con efectos económico-administrativos a partir del día 1 del presente mes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1962.—El Subsecretario, Cabanillas Gallas.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de este Departamento.